



COMUNICADO

¡La justicia penal no es espectáculo!

México, Distrito Federal, a 15 de enero de 2016.

El **Instituto de Justicia Procesal Penal, AC (IJPP)**, expresa su más enérgica protesta por la conducción de la política de comunicación del gobierno federal relacionada con la detención y privación de libertad de Joaquín Guzmán Loera, por espectacularizar y banalizar la justicia, produciendo una severa afectación a la convivencia democrática, las instituciones del Estado mexicano, la legalidad y los derechos humanos.

En el transcurrir de la última década el país se ha embarcado en una reforma de justicia penal y derechos humanos inédita, que está implicando un enorme esfuerzo colectivo y un alto costo a toda la sociedad.

En detrimento de este complejo proceso democratizador de la justicia, el gobierno federal, y señaladamente la Secretaría de Marina, la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República y la Policía Federal, han enfocado la comunicación institucional en la coyuntura actual relativa a Joaquín Guzmán Loera en *filtrar* a los medios y periodistas informaciones confidencialmente relevante al proceso penal —en el caso de las comunicaciones, asumiendo que la autoridad contaba con la orden judicial para intervenirlas— y por afectar los derechos a la dignidad, la privacidad, la confidencialidad y la protección de datos de dicha persona, así como de Kate del Castillo, al margen de los actos posiblemente constitutivos de delitos atribuidos.

La justicia penal no es espectáculo masivo: es uno de los mecanismos del Estado democrático de derecho para cumplir con sus responsabilidades frente a las personas, establecidas tanto en los tratados internacionales como en la Constitución y las leyes.

El Estado tiene la responsabilidad de investigar, juzgar y sancionar bajo las reglas del debido proceso, igualdad y respeto a la dignidad humana, independientemente de quien sea la persona acusada. El divulgar la información personal debilita la credibilidad del sistema.

📍 Magdalena #434, interior 101-A
México, Distrito Federal.

☎️ (0155) 62748843

f. [presunciondeinocenciaenmexico](https://www.presunciondeinocenciaenmexico.org)

🌐 [presunciondeinocencia.org.mx](https://www.presunciondeinocencia.org.mx)

t. [@ppinocenciamx](https://twitter.com/ppinocenciamx)



El respeto a los derechos al debido proceso y de personalidad es la mejor garantía que tenemos de cumplimiento de dichas responsabilidades por parte del Estado y de sus servidores públicos.

Al difundirse esa información protegida por la ley, desde tales instituciones no solo se afecta a una persona determinada, sino que se genera un precedente que puede ser utilizado contra cualquier otra persona, en cualquier momento, haciéndola víctima de una práctica de *venganza pública* de tradición medieval.

Con la conducción comunicacional mencionada el gobierno incumple de manera flagrante dichas obligaciones y las normas internacionales y nacionales que las establecen, lo cual constituye violaciones de derechos humanos cometidas por los funcionarios responsables de dicha conducción comunicacional.

Adicionalmente, afecta el derecho a la información del público, al aportar —por vías formales e informales— información parcial, descontextualizada, sesgada y, en todo caso, inútil para valorar la capacidad del Estado para proveer justicia y sancionar por vías legales a las personas que cometen delitos. Más allá de sus intenciones, una acción así produce desinformación.

Exigimos al gobierno federal el cese inmediato de esta conducción comunicacional y actuar legalmente contra los funcionarios públicos responsables, quienes en este caso incurrir en faltas de orden administrativo, civil y penal, y violaciones de derechos humanos que no deben quedar sin sanción.

Contacto:

Marco Lara Klahr
Programa de Medios y Justicia
marco.lara@presunciondeinocencia.org.mx

📍 Magdalena #434, interior 101-A
México, Distrito Federal.

☎ (0155) 62748843

f: [presunciondeinocenciaenmexico](https://www.presunciondeinocenciaenmexico.org)

🌐 [presunciondeinocencia.org.mx](https://www.presunciondeinocencia.org.mx)

t: [@ppinocenciamx](https://twitter.com/ppinocenciamx)